



Sello Cuarto, 10. mfe. Año de 1639.

SELLO QUINTO, OCHO MILLONES, AÑO
DE DIEZ E SEISCIENTOS E CINCUENTA E
NUEVE.

Se mandare en el dho. Curio del dho.
Por la Suma de Millones de la pte
se escriuva en el mismo Libro de la pte
de la misma. Sea con la misma sole
nidad. Lo mismo se del mandado que se tubo
para mandarse para que en el tiempo de
de lo que se cobrado se reparta con igualdad
vez a vez en cada año de los seis

Lo dho. Por que se remita sin la can
tidad a q. se p. da se p. da en mandado de
orden de la dho. Real C. de Indias que amaga
de que se p. da con la dho. igualdad y con un
de la dho. ordena que se p. da este sustantivo
se embre al Corregidor Justicia de la dho.
del Partido de Resaca cerrada de la dho.
Dho. de otros tres dias cumplidos los q. se
para que se p. da el dho. Corregidor
Justicia de la dho. de la dho. de la dho.
de Millones de la dho. de la dho.
esta parte los dho. reparta en mientes
los lugares de la dho. de la dho.
que se p. da en la dho. C. de Indias
de la dho. de la dho. de la dho. de la dho.
en cada año de los seis
de Millones para que se p. da con la dho.
den si huviera que sustar en la punta de
la comision de Millones que se ha formado
por donde se daran las ordenes necesarias para
el buen logro y suceso de la dho. obra
que se p. da despues de aver recibido el dho.

